



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

Córdoba, 14 AGO 2014

Ref. Expte. 28090/2014

VISTO: el pedido presentado por el Director de la Escuela y el Profesor Titular de la Asignatura PRACTICA HOSPITALARIA , en el cual se solicita la renovación de función de Instructor Docente en el Área en el periodo lectivo 2014 , para los profesionales que se desempeñan en el **CENTRO FORMADOR ESCUELA ESPECIAL BEATRIZ MARTINEZ ALLIO ;**

CONSIDERANDO : el Vº Bº de Secretaría Académica
el informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 31 de julio de 2014

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1) Renovar las funciones de Instructor Docente en el Area ,en el **CENTRO FORMADOR ESCUELA ESPECIAL BEATRIZ MARTINEZ ALLIO** para la Práctica Hospitalaria de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, para el periodo lectivo 2014 a los profesionales que a continuación se detallan:

CENTRO FORMADOR ESCUELA ESPECIAL BEATRIZ MARTINEZ ALLIO

- LIC. ARRIETA SANDRA, DNI 17341939
- LIC. BARON GARRIDO MARTHA, DNI 5873053
- LIC. CARRERA ROSA, DNI 12509621
- LIC. FERNANDEZ MAUDUIT PATRICIA, DNI 24319736
- LIC. LLANOS FLAVIA, DNI 22033600

Art. 2) Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1217

Lic. OMAR PICCA
DIRECTOR
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

Art. 3) Correrá por cuenta de los nombrados, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4) Protocolizar, Comunicar y Publicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

va

1217

Lic. OMAR PICCA
DIRECTOR
ESC. KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA
FAC. CIENCIAS MEDICAS U.N.C.